

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**92****MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS
VALLE MEDIO DEL LOZOYA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Elaborada la cuenta general con el informe especial de la Comisión de Cuentas de la Mancomunidad de Servicios Valle Medio del Lozoya, que contiene la contabilidad general de esta Mancomunidad del ejercicio 2022, se expone al público por el plazo de quince días, que se contarán a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, ante la Junta de la Mancomunidad.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Gargantilla del Lozoya, a 28 de febrero de 2023.—El presidente, José María Fernández Martín.

(03/3.511/23)

